

ACTA 042020

En la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las ocho horas con treinta minutos del día diez de febrero del año dos mil veinte, se reunieron en la Dirección General de Finanzas y Administración del edificio de la Administración Central, con domicilio en la Calle cincuenta y cinco Avenida Rafael Matos Escobedo, sin número, por Circuito Colonias y calle dieciséis, Fraccionamiento del Parque, de esta ciudad, los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma de Yucatán, señores Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, Director General de Finanzas y Administración; Maestro en Finanzas **JORGE HUMBERTO BASULTO TRIAY**, Auditor Interno, y Maestra en Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN**, Titular de la Unidad de Transparencia.-----

La sesión extraordinaria, convocada con fecha siete de febrero del año en curso, quedó instalada bajo la presidencia del Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**. Seguidamente, el Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, dio la bienvenida a los integrantes del Comité y procedió a leer la convocatoria para la presente sesión, en la que se encuentra contenido el orden del día, el cual consta de los puntos siguientes: Uno.- Declaración de apertura.-----
Dos.- Verificación del quórum.-----
Tres.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.-----
Cuatro.- Consideración y aprobación, en su caso del orden del día.-----
Cinco.- Análisis de los puntos siguientes: **Primero.-** clasificación confidencial por parte del Contador Público Mario Alberto Alayola Montañez, Coordinador General de Recursos Humanos en relación con la información requerida en el folio 00383820 en la que se solicita que se informe sobre si Carolina Novelo Gamboa y Reinaldo Novelo Gamboa cuentan con familiares laborando dentro de la Uady y de ser así la categoría y nivel que ocupa cada uno de los padres, si se desempeñan en algún puesto de confianza, el salario percibido y si reciben algún tipo de compensación, el monto de ésta, así como el concepto por el cual la reciben y el fundamento normativo que justifica dicha asignación. **Segundo.** - solicitud de prórroga que con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento treinta y dos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la

Yuey.

Información Pública solicitó la C. P. Leticia Cano Álvarez, por instrucción del M. C. Mario Alberto Carrillo Alonzo, Coordinador General de Salud, con respecto al reporte de las compras de los medicamentos realizadas por la Universidad Autónoma de Yucatán durante el mes de enero de dos mil veinte, en el formato en el que se encuentren disponibles (excel, pdf, XLM, copia de facturas emitidas) o en el formato en el que se registren en sus sistemas de pago, con la descripción clara del medicamento comprado, proveedor que entregó el medicamento, número de contrato o factura, número de piezas compradas, precio unitario e importe. Información requerida en el folio infomex 00412420. -- Seis.- Clausura.-----

Con respecto al punto número uno de la orden del día el Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR** declaró formalmente abierta la sesión del Comité de Transparencia.-----

De conformidad con lo dispuesto por el punto número dos del orden del día, el Presidente del citado Comité, Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR** verificó el quorum contando con la presencia de todos los integrantes del Comité de Transparencia, Maestro en Finanzas **JORGE HUMBERTO BASULTO TRIAY**, Auditor Interno, y Maestra en Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN**, Titular de la Unidad de Transparencia.-----

Acto seguido, y en relación con el numeral tres del orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia, Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, declaró legalmente constituida la sesión.-----

Posteriormente, el Presidente del Comité de Transparencia sometió a votación de los integrantes del Comité presentes en la sesión, los puntos contenidos en el número cuatro, aprobándose por unanimidad. -----

Para dar cumplimiento al punto número cinco del orden del día, el Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, presentó los casos a analizar, acordando el Comité de Transparencia por unanimidad de votos, los puntos siguientes: **Primero** .- confirmar la clasificación de información confidencial por parte del Contador Público Mario Alberto Alayola Montañez, Coordinador General de Recursos Humanos sobre la información relativa a los familiares de Carolina Novelo Gamboa y Reinaldo Gamboa Novelo, debido a que son datos personales que conciernen a una persona física identificada o

Handwritten signatures in blue ink:
1. A circle with a diagonal slash through it.
2. The name "May" written in cursive.
3. A stylized signature.

identificable a los cuales solamente tienen derecho los titulares de los mismos. Información requerida en el escrito de solicitud con folio infomex 00383820. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 106 fracción I y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Segundo.** - confirmar la solicitud de prórroga que con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento treinta y dos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública pidió la C. P. Leticia Cano Álvarez, por instrucción del M. C. Mario Alberto Carrillo Alonzo, Coordinador General de Salud, en relación con la información requerida en el folio Infomex 00412420 con respecto al reporte de las compras de los medicamentos realizadas por la Universidad Autónoma de Yucatán durante el mes de enero de dos mil veinte, en el formato en el que se encuentren disponibles (excel, pdf, XLM, copia de facturas emitidas) o en el formato en el que se registren en sus sistemas de pago, con la descripción clara del medicamento comprado, proveedor que entregó el medicamento, número de contrato o factura, número de piezas compradas, precio unitario e importe; siendo que se necesita de más tiempo del otorgado por la ley para poder entregar la información completa requerida por el solicitante, debido a que la Coordinación General de Salud aún se encuentra en proceso de recabar la información de los proveedores, quienes a su vez se encuentran en tiempo de entrega de facturas del mes de diciembre de dos mil diecinueve a esta unidad administrativa, así como el cierre fiscal del mes de noviembre de dos mil diecinueve, el período vacacional decembrino y la apertura del sistema hasta mediados del mes de enero de dos mil veinte. Es así, que de conformidad con lo dispuesto por el artículo cuarenta y cuatro, fracción segunda de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité de Transparencia acordó ampliar el término de respuesta por un tiempo de diez días hábiles para la solicitud con folio infomex 00412420. -----

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia dio por terminada la sesión, declarándola clausurada, siendo las nueve horas con treinta minutos del mismo día. -----

